

MENDOZA, **12 SEP 2013**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 17127/2013, en la que el Dr. Leonardo Daniel EUILLADES solicita ayuda económica para la publicación de un trabajo en una revista alemana;

CONSIDERANDO:

Que la publicación de referencia se realizó el día 26 de junio del año 2013 en la revista “Advances in Geosciences”

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera, Dirección del CEDIAC y Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Dr. Leonardo Daniel EUILLADES (Legajo 29.885) la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1.680.-), con afectación a la Partida “Proyecto de Interés Institucional” del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo - Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 339 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA